



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN INTERNACIONAL DE OBRA N° LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020
"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE RECOLECCIÓN, DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA
CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE."**

En Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de EMAPAG EP, se constituye la Comisión Técnica de EMAPAG EP, designada mediante oficio GG JH 321-2020, con la asistencia de los señores Ing. Juan Lasso Cabrera, Director de Regulación y Control Técnico, delegado del Gerente General, quien actuará como Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Isabel Valero, Supervisora de Metas e Indicadores de Gestión, como área requirente; y, el Ing. Xavier Alcivar, Supervisor de Obras y Especificaciones Técnicas, como profesional afín, todos con voto.

Son parte de la comisión el Ing. Mario Sobrevilla, Director Administrativo Financiero y la abogada Evelyn Soria, Asesora Jurídica, con voz pero sin voto.

La abogada Catalina López, Secretaria General, actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica, sin voto.

Establecido el quórum correspondiente, se pone a consideración el Orden del Día el mismo que es aprobado con el siguiente punto del orden del día:

- Revisión de las ofertas del proceso de LICITACIÓN INTERNACIONAL DE OBRA N° LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020 de la CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE RECOLECCIÓN, DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE y Convalidación de errores.

PUNTO ÚNICO

Revisión de la oferta del proceso de LICITACIÓN INTERNACIONAL DE OBRA N° LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020 de la CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE RECOLECCIÓN, DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE y Convalidación de errores.

El Ing. Juan Lasso Cabrera, Presidente de la Comisión Técnica declara instalada la Sesión. La Comisión Técnica procede a revisar la oferta presentada para efectos de verificar si existen errores de forma que se deban convalidar.

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Capítulo V del TÍTULO III de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP, se recomienda solicitar a los oferentes MINEVOL S.A., INSTUGO S.A., CONSORCIO CUENCA INMACONSA, CONSORCIO VALERO Y ASOCIADO, HIDALGO E HIDALGO S.A., CONSORCIO RODAL, CONSTRUCCIONES DRAGADO Y ARENA S.A. CONDRAIARSA, CONSORCIO CERRO COLORADO, CONSORCIO REDES INMACONSA, LUDWIG PFEIFFER HICH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG, que convaliden errores de forma y elevar el oficio y lo requerido a través del correo de la comisión técnica: comisientecnica@emapag-ep.gob.ec.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA No. LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020



A TODOS LOS OFERENTES:

En conformidad con lo indicado en la **Aclaratoria No. 4** del proceso de Licitación Internacional LPI-CAF-EMAPAG-EP-1-2020, que establece "...El oferente deberá adjuntar en su propuesta los documentos técnicos que demuestren el cumplimiento de las normas y especificaciones establecidas en los pliegos (incluyendo los catálogos comerciales)...", complementando lo indicado en la Especificación Técnica para el **SUMINISTRO TUBERÍA DE D=700MM**. Todo lo anterior, en concordancia con lo descrito en las respuestas de dicho proceso para las preguntas No. 81 83, que textualmente indican "...Todo el suministro de tubería Polietileno para saneamiento aplicado en este proceso, deberán cumplir con la norma y certificación DIN PAS 1075 PE 100 RC monocapa, tanto en el proceso de fabricación como en el producto final...". Al respecto, se requiere para su revisión y comprobación se indique en que **sección y página (s)** de su oferta digital, se encuentra lo siguiente:

- **Certificado del cumplimiento de la norma DIN PAS 1075 (incluyendo el número de certificado), de lo siguiente:**
 - *Materia Prima.*
 - *Proceso, y.*
 - *Producto.*
- **En caso, que los certificados incluidos en sus ofertas (digital) no sean en idioma español, se solicita que se incluya una traducción simple.**

1.- CONSORCIO MINEVOL S.A.

- **Corregir foliado entre las páginas:**

0040 – 0042
0074 – 0076
0108 – 0110
0138 – 0145
0155 – 0157
0165 – 0167
0187 – 0189
0237 – 0242
0278 – 0280
0314 – 0316
0860 – 0862
1326 – 1328

- **Corregir sumillas entre las páginas:**
0309 – 1655

- **Presentar de forma legible los documentos que se encuentran en la oferta digital entre las páginas 1255 1655.**



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

- Indicar dentro de la información digital de la oferta, cuales son las experiencias generales y específicas propuestas, de acuerdo a lo descrito en el formulario 1.9.- Experiencia del Oferente.

2.- CONSORCIO CUENCA INMACONSA (CONSORCIADOS: ING. JOSE SAENZ – ING OSWALDO URGILES)

- Corregir el foliado entre las páginas:
000018 – 000710.
- Presentar hojas legibles de las páginas:
000090 – 000273 A.P.U.s
000419 – 000429 Certificados
000430 – 000446 Certificados
000470 – 000481 Certificados
000521 – 000522 Cédula y certificado de votación del Ing. Propuesto como Superintendente.
000530 – 000534 Certificados
000548 Cédula y certificado de votación del Ing. Propuesto como Residente 1
000559 – 000569 Certificados
000574 Cédula y certificado de votación del Ing. Propuesto como Residente 2
000589 – 000590 Certificados
000598 Cédula y certificado de votación del Ing. Propuesto como Ing. Ambiental.
000606 Certificado
000608 – 000612 Certificados
000620 – 000629 Certificados
000632 – 000635 Certificados
000640 – 000643 Matrículas del equipo asignado
000645 – 000648 Matrículas del equipo asignado
000650 – 000651 Compromiso de alquiler de equipos
000656 – 000657 Matrículas del equipo asignado
- Presentar copia legible del documento de identidad de los socios y de la Contadora.

3.- HIDALGO E HIDALGO S.A.

- Corregir el foliado en toda la oferta digital presentada.

4.- CONSORCIO RODAL (CONSORCIADOS: INTAL CIA LTDA – JULIO RODAS – RODAS GOMEZ ASOCIADOS CIA LTDA – DELCON CIA LTDA).

- Corregir el foliado de toda la oferta presentada.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA No. LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

- Presentar copia de Cédula de Identidad legible del Representante Legal del Consorcio (Arq. Arturo Delgado).

5.- CONSTRUCCIONES DRAGADO Y ARENA S.A. CONDRAIARSA

- Corregir el foliado de toda la oferta presentada.
- Presentar hojas legibles de las páginas:

0000000284 – 0000000293 Metodología
0000000295 – 0000000299 Cronograma
0000000385 – 0000000398 certificados
0000000545 Cédula del representante del alquiler de equipos
0000000725 – 0000000738 certificados
0000000983 – 0000000998 certificados
0000000741 Cédula y certificado de votación del Ing. Propuesto como Residente 2

6.- CERRO COLORADO (CONSORCIADOS: CARTOEXPORT S.A. y ESEICO S.A.)

- Corregir el foliado entre las páginas:

0375 - 0379.
1645 – 1646
1646 – 1647
1648 – 1649
1649 – 1650
1650 – 1651
1651 – 1652
1652 – 1653
1653 – 1654
1654 – 1655
1655 – 1656
1656 – 1657
1657 – 1658
1658 – 1659
1659 – 1660
1660 – 1661
1661 – 1662
1662 – 1663
1663 – 1664

- Presentar hojas legibles de las páginas:

0763 – 0766 (certificados)
1048 – 1126 (certificados)
1219 – 1227 (certificados)
1311 – 1313 (certificados)
1320 – 1332 (certificados)



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

1527 – 1528 (Cédula y certificado de votación del Ing. Propuesto como Residente 2)
1602 – 1606 (certificados)

7.- CONSORCIO REDES INMACONSA. (CONSORCIADOS: ING. JORGE GUTIERREZ TENORIO, PEDRO GUZMAN ROSALES TARVISA S.A., COLONNAG S.A., y CONSTRUCTORAS VECO S.A. CONSVECO)

- Falta sumillado entre las páginas:
008 – 010
- Corregir el sumillado y foliado entre las páginas:
203 – 212
225 – 311
490 – 606

8.- LUDWIG PFEIFFER HICH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG.

- Corregir el foliado entre las páginas:
000081 – 000532
- Presentar documento de identidad para los técnicos (internacionales), propuestos a los cargos de: Superintendente de obra, Residentes de obras (1 y 2).
- Presentar los documentos legibles del presupuesto ejecutado de cada experiencia específica adjuntada en el oferta digital, la misma que se encuentre entre las páginas 00375 y 00432.

Se indica que la convalidación de errores se realizará de manera digital de la misma forma que fueron presentados las ofertas, dentro del término de 10 días, hasta el viernes 17 de julio de 2020.

La Secretaria de la Comisión Técnica procedió a elaborar la presente acta. Una vez finalizado el documento, se procede a dar lectura de la misma, la cual cuenta con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Técnica, siendo las catorce horas y treinta minutos del tres de julio del año dos mil veinte.



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Ing. Juan Lasso Cabrera
Director de Regulación y Control Técnico
Delegado del Gerente General
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Isabel Valero M.
Supervisora de Metas e Indicadores de Gestión
Titular del área requirente
Miembro de la Comisión Técnica

Ing. Xavier Alcivar G.
Supervisor de Obras y Especificaciones Técnicas
Profesional Afin
Miembro de la Comisión Técnica

Ab. Catalina López C.
Secretaria General
Secretaria de la Comisión Técnica

Ing. Mario Sobrevilla
Director Administrativo Financiero

Ab. Evelyn Soria
Asesora Jurídica